

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario interino de la Generalitat de Catalunya e inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 30 de septiembre de 2021 en Olympus Iberia SAU, de L'Hospitalet de Llobregat (Barcelonès), provincia de Barcelona.

La visita tuvo por objeto la inspección previa a la puesta en marcha de una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a la comercialización y asistencia técnica de equipos radiactivos, cuya última autorización de modificación fue concedida por resolución de la Dirección General de Industria del Departamento de Empresa y Trabajo de la Generalitat de Catalunya con fecha 08.07.2021.

La Inspección fue recibida por , técnico comercial y supervisor responsable, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

El representante del titular de la instalación fue advertido previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- En la dependencia denominada Almacén de material de demostración se encontraba un armario metálico con cerradura, para almacenar los equipos radiactivos comercializados

- Las del armario se encuentran custodiadas por el Departamento de

- La dependencia disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----
- Dentro de su maleta de transporte, cerrado con un candado de combinación, se encontraban el siguiente equipo radiactivo:
 - un equipo analizador por fluorescencia de rayos XEn la etiqueta identificativa se leía:

MAR-20;

- Según se indica, disponen de otro equipo analizador por fluorescencia de rayos X de la _____, desplazado a la instalación de un cliente en _____ para realizar demostraciones in situ.-----
- Los equipos provienen de la instalación radiactiva _____ IRA-3183, instalación que el titular tenía autorizada en la Comunidad de Madrid. -----
- Los equipos se usan para demostraciones a clientes, en general en las instalaciones de los mismos. -----
- Estaba disponible el certificado de declaración de conformidad CE y el certificado de calibración de los equipos emitido -----
- El equipo disponía de _____ luces indicadoras de funcionamiento y de los enclavamientos: gatillo _____ botón _____ y sensor de proximidad. Se comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos y las luces indicadoras del equipo -----
- De los niveles de radiación medidos con el equipo radiactivo en condiciones normales de funcionamiento, no se deduce que puedan superarse los límites anuales de dosis establecidos.-----
- Según se indica, el supervisor realizará, anualmente, la revisión de los equipos de rayos X para garantizar su buen funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica, de acuerdo con el procedimiento escrito y anotará los resultados en el diario de operaciones. -----
- Estaba disponible un equipo _____ para la detección y medida de los niveles de radiación de _____ calibrado en origen en fecha 16.01.2020. Estaba disponible el correspondiente certificado de calibración.-----
- Estaba disponible el programa de verificación y calibración del equipo de detección y medida de los niveles de radiación. Según se indica, el supervisor verificará el detector anualmente anotando los resultados en el diario de operaciones.-----
- Estaban disponibles 3 licencias de supervisor _____ y 1 licencia de operador _____, todas ellas en vigor y pendiente de trámite de aplicación de sus licencias a la instalación radiactiva.-----
- Estaban disponibles 4 dosímetros personales de termoluminiscencia, para el control dosimétrico de los trabajadores expuestos. -----

- Tienen establecido un convenio con _____, para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de junio de 2021. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos individualizados de dichos trabajadores.
- Estaba disponible un registro en el que anotan las ventas de equipos, asistencias técnicas y retiradas de equipos radiactivos. -----
- Actualmente los equipos radiactivos se suministran desde la central _____ en _____ (Alemania), directamente al domicilio del cliente. -----
- Según se indica, _____ no realiza ninguna labor de asistencia técnica en la instalación, y en caso de ser preciso, los equipos son enviados por el titular al centro autorizado de reparación y asistencia técnica _____ (República Checa). Este proceso se realizará según procedimiento interno con referencia Anexo VI de -----
- Se informa al titular, que dentro de los primeros 10 días de cada trimestre deberán remitir al Servei de Coordinació d'Activitats Radioactives los informes trimestrales correspondientes al registro de ventas, actividades de asistencia técnica y retiradas de equipos. -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Estaban disponibles medios de extinción de incendios. -----

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE.- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de Olympus Iberia SAU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.